



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALIA DE DEPORTES

Fecha: 23 de octubre de 2017	
S. rfe.	Nº. Ref. CM/ffl Subv.
Transporte 2017	
Departamento: Deportes	
Asunto: Notificación Propuesta resolución	
Destinatario:	
Interesados	

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Registro Aux. Deportes
S2017119173

SALIDA

26/10/2017

La Instructora del expediente para la concesión de subvenciones a clubes deportivos sin ánimo de lucro en competición oficial, radicados en el Término Municipal de Alicante. Anualidad. Con fecha 20 de septiembre a dictado la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

HECHOS

Primero.- La Concejala de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, el día 19 de junio 2017, aprobó las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a Clubes Deportivos para Ayuda al Transporte por su Participación en Competiciones Federadas. Anualidad 2017.

Segundo.- Dichas bases y la convocatoria fueron publicadas en la Base Nacional de Datos, en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 10 de julio de 2017, así como en la página Web municipal, estableciendo conforme a la Base 7ª, de las bases, un plazo de presentación de solicitudes de un mes, que finalizaba el 9 de agosto de 2017, así como un periodo de subsanación de deficiencias en el plazo de 10 días hábiles e improrrogables, contados a partir del siguiente a la recepción del requerimiento.

Tercero.- Existe una consignación presupuestaria para la financiación de las subvenciones concedidas al amparo de estas Bases que se realizará con cargo a la aplicación del presupuesto del año 2017, partida 62-341-48965, "Subv. A Clubes en Competición Oficial", por importe de 50.000,00 euros (cincuenta mil euros).

Cuarto.- Con fecha 18 de octubre de 2017, la instructora del expediente emitió informe sobre el cumplimiento de los requisitos de los solicitantes.

Quinto.- Dicho informe fue remitido a la Comisión de Valoración constituida al efecto, el día 19 de octubre de 2017, la cual procedió a la verificación de la documentación presentada y posterior valoración de las solicitudes admitidas. elaborándose propuesta de distribución del importe consignado, entre todas las solicitudes de deportistas de élite admitidas.

Sexto.- La Comisión de Valoración da el visto a las once (11) solicitudes presentadas, elaborando una tabla de baremación y reparto provisional de las cantidades a percibir por cada beneficiario. La cual se acompaña como Anexo I.

Octavo.- Se han cumplido todos los requisitos y normas legales establecidos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las Bases aprobadas por la Concejala de Deportes para la concesión de la subvención.

Por todo ello la instructora del expediente de concesión de subvenciones a Clubes Deportivos para Ayuda al Transporte por su Participación en Competiciones Federadas. Anualidad 2017, propone lo siguiente:

Primero.- Aprobar el reparto provisional de la concesión de las Subvenciones correspondientes a la anualidad 2017, según el acta de la Comisión de Valoración establecida al efecto, a favor de los Clubes Deportivos para Ayuda al Transporte por su Participación en Competiciones Federadas. Anualidad 2017, realizado entre las solicitudes de los clubes admitidas, según lo establecido en las bases de la subvención novena, décima y segunda, en cuanto a los criterios de valoración y determinación de los importes de las subvenciones que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.- Autorizar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 62-341-48965, "Subv. A Clubes en Competición Oficial" , , donde el Sr. Interventor municipal a reservado crédito por importe de por importe de 50.000,00 euros (cincuenta mil euros)), con número de operación definitiva 220170018666.

Tercero.- Se publicará esta propuesta de reparto en la página Web de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y en el tablón de anuncios de la Instalación Deportiva "Piscina Tossal", sita en la calle Foguerer Romeu Zarandieta,. El plazo presentación de alegaciones será de diez días a contar desde el siguiente a su publicación conforme a lo previsto en el artículo 24.4. de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y las bases de la convocatoria de la subvención. Transcurrido dicho plazo sin que se presente alegaciones el acuerdo se considerará definitivo, sometiéndose a a la aprobación de la Concejala de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Comunicar la presente propuesta de resolución a los interesados, a los efectos oportunos."



El Secretario

Fdo. Felipe Lloret García

ANEXO I

Tabla de reparto provisional aprobada por la Comisión de Valoración para la baremación y reparto de subvenciones a Clubes Deportivos para Ayuda al Transporte por su Participación en Competiciones Federadas. Anualidad 2017.

Expediente	Nombre	NIF	Total Fras.	30,00 %	Total Fras.	70,00 %	TOTAL
T01/2017	F. Lucentum Baloncesto Alicante	G-54856687	1280,27	384,08	18243,33	12770,33	13.154,41 €
T02/2017	Racing S. Gabriel A.DC.	G-03322245	1745	523,5	0	0	523,50 €
T03/2017	C.F. Sporting Plaza Árgel	G-03520707	2750,33	825,09	3249,67	2274,76	3.099,85 €
T04/2017	C.D. Inter San Blas A.	G-54854229	1160,02	348	0	0	348,00 €
T05/2017	C.D. La Voz	G-03235249	1650	495	0	0	495,00 €
T06/2017	C.B. Agustinos A.	G-03220696	1386	415,8	7194	5035,8	5.451,60 €
T07/2017	C. Waterpolo Alicante	G-54281076	820	246	0	0	246,00 €
T08/2017	R. Club de Regatas Alicante	G-03045275	2370,5	711,15	1400	980	1.691,15€
T09/2017	C. Baloncesto San Blas	G-03731718	671	201,3	4584,8	3209,36	3.410,66 €
T10/2017	Akra Bárbara Rugby Club	G-03410842	3675,04	1102,51	0	0	1.102,51 €
T11/2017	C.D. Sporting Salesiano	G-03780798	0	0	1678,01	1174,6	1.174,60 €
	TOTAL						30.697,28€

Alicante 19 de octubre de 2017

Fdo.: Eva Montesinos Mas

Fdo.: Pancracia Sirvent Mut

Fdo.: Jorge Navarro Rivas

Fdo.: M^a Teresa López López



